

*Rama Judicial del Poder Público*  
*Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca*  
*Secretaría Judicial*

ACTA DE NOTIFICACION POR ESTADO No. 001

RADICACION	PROCESO	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DECISION	FOLIOS
540011102000 2016 00511 00	Disciplinario (FUNCINARIO)	EDGAR JAVIER y DIOMEDES OLIVA CARRILLO MORENO	CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO – JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA.	03 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIERRE INVESTIGACION)	378

FECHA FIJACION: Se fija el presente estado conforme al artículo 105 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca.

FECHA FIJACION: Hoy diecisiete (17) de enero de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana.

  
OLGA GONZALEZ JIMENEZ  
Secretaria

FECHA DE DESFIJACION: Se desfija siendo las cinco (5:00) de la tarde del día diecisiete (17) de enero de 2022.

  
OLGA GONZALEZ JIMENEZ  
Secretaria



San José de Cúcuta, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**RADICACION No. 540011102-000 2016 00511 00**

Perfeccionada en lo posible la presente investigación disciplinaria y conforme las previsiones del artículo 160 A de la Ley 734 de 2002, creado por el artículo 153 de la Ley 1474 de 2011, se dispone:

1. Declarar cerrada la investigación disciplinaria adelantada en contra del doctor CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO en su condición de JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE CUCUTA.
2. Contra la presente decisión sólo procede el recurso de reposición de conformidad con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1474 de 2011.
3. Líbrense las comunicaciones correspondientes a los sujetos procesales, conforme a las previsiones del Decreto 806 de 2020, para respectiva notificación.
4. Surtido lo anterior pase al despacho en turno para evaluar a presente investigación disciplinaria con fundamento en el artículo 161 de la Ley 734 de 2002.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
**MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS**

Magistrada